ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en el despacho que ocupa la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, en este Recinto Legislativo, ubicado en calle Ignacio Allende número 31, colonia Centro. Siendo las trece horas con cero minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con la convocatoria previa. -

Con fundamento en los artículos 82 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 37 fracción XXIV, 61 y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y dando cumplimiento a lo ordenado por los artículos 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y los artículos 63, 64 y 65 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Estando presentes los Ciudadanos Diputados: **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, en su carácter de Presidenta; y los **Diputados José Gilberto Temoltzin Martínez y Ever Alejandro Campech Avelar** en su Carácter de vocales respectivamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, de fecha 29 de Marzo de 2022.
5. Asuntos Generales.

La diputada presidenta **Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dijo:

"Se concede el uso de la voz al Diputado Vocal en caso de que desee referirse al Orden del Día dado a conocer". -

No haciendo uso de la palabra, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, para tal efecto la Diputada Presidenta solicitó a los diputados presentes emitan su voto de manera económica, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

humanidad, los movimientos de los trabajadores en el mundo han reflejado las necesidades y carencias a los que gran parte de las sociedades han sido sujetas bajo regímenes esclavistas, feudales o patronales. La fecha se fijó durante el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional celebrado en París en 1889. La idea era recordar y reivindicar a los Mártires de Chicago, grupo de sindicalistas que fueron condenados a muerte por su participación en una huelga que inició el 1 de mayo de 1886 en Estados Unidos. -

El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para el ejercicio de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. Por lo que a nosotros como Congreso del Estado nos corresponde legislar a favor de que estos derechos se sigan respetando y esta dignidad siga siendo un principio fundamental del empleo en el Estado.

Es necesario generar acciones transformadoras para crear más empleos formales y productivos, y fomentar así la transición a la formalidad. En la actualidad, donde las condiciones socioeconómicas y las relaciones laborales se han visto modificadas en el tránsito de una sociedad industrializada a una sociedad de tecnologías de información, en las sucesivas reformas laborales se han precarizado las condiciones de vida, polarizado los escasos empleos entre seguros y subcontratados, minando la justicia laboral y generado exclusión por el analfabetismo funcional de algunos trabajadores ante las rápidas innovaciones tecnológicas entre otros aspectos. Es fundamental recuperar el sentido del trabajo poniéndolo en el centro de los valores sociales y aplicar los mecanismos de defensa de derechos humanos que permitan el desarrollo y vida digna de las personas. -

Bajo este tenor procedo a proponer que se haga un pronunciamiento en conmemoración del Dia del Trabajo, ante el pleno de esta soberanía en la sesión próxima de fecha tres de mayo de dos mil veintidós. -

Posteriormente procede a preguntar a los integrantes si es que existe algún comentario respecto a lo anterior mencionado. No haciendo uso de la voz. -

No habiendo otro tema que tratar en asunto general y agotado el orden del día y en uso de la voz, la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las catorce horas del día veintiocho de abril del presente año.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISION SOCIAL.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR.
VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.
VOCAL

ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33